

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
06 SEP 2024
OFICINA DE PARTES

Retiro, 06 de septiembre del 2024.



DECRETO EXENTO N° 2214.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Nicolás Antonio Leiva Villalobos, con domicilio en sitio 21, sector Mantul S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción de tribunas para campo deportivo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

NOMBRE : NICOLAS LEIVA VILLALOBOS
RUT : 19.127.798-8
DOMICILIO : Sitio 21, sector Mantul S/n - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	sábado 14 y domingo 15 de septiembre del 2024	14:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción de tribunas en el campo deportivo.

SECTOR : Mantul

LUGAR : Casino Club deportivo Mantul

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Nicolás Leiva Villalobos, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE